

## **FUNCIONES DESARROLLADAS Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Necrópolis de Valladolid, S.A. (en adelante la Sociedad o NEVASA) se constituyó el 30 de junio de 1993, en Valladolid, mediante escritura pública N° 1042 del protocolo de D. Mariano Jesús Mateo Martínez, y es titular de una concesión administrativa otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para construir y explotar el Cementerio de Las Contiendas y cualquier otro situado en dicha localidad.

La Sociedad se ha constituido con una duración de 50 años a partir de la fecha de firma de la escritura de constitución, coincidente con el periodo de la concesión administrativa. Una vez transcurrido el periodo concesional, la totalidad de los activos de la Sociedad afectos a la explotación de cementerios revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid. Debido a que la Sociedad tiene unos programas de mantenimiento adecuados no es necesario dotar una provisión por reversión.

Constituye su objeto social:

- a. La construcción, gestión, urbanización, comercialización, equipamiento y mantenimiento de cementerios y crematorio situados en el término municipal de Valladolid.
- b. La comercialización, fabricación, importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores.
- c. La prestación y gestión de servicios funerarios inherentes a las actividades señaladas anteriormente.

La Sociedad puso en marcha el Servicio Funerario Municipal de Valladolid en enero de 1995 y lo presta desde entonces.

Desde el 1 de agosto de 1997, la Sociedad gestiona asimismo los cementerios municipales de El Carmen y Puente Duero sitios en el término municipal de Valladolid, en virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno del

Excmo. Ayuntamiento de Valladolid en su sesión del 8 de julio de 1997 para la modificación de la forma de gestión de dichos cementerios.

Su actividad principal consiste en la gestión del servicio funerario de los Cementerios de las Contiendas, El Carmen y Puente Duero.

#### Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.